

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
1º de mayo de 2002
Español
Original: árabe

Carta de fecha 29 de abril de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 27 de abril de 2002 del Sr. Naji Sabri, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq. El Ministro señala que el Gobierno de los Estados Unidos ha utilizado los trágicos sucesos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 como excusa para imponer la política de la fuerza bruta, intensificar las tensiones en las relaciones internacionales y saldar viejas cuentas con determinados países, aduciendo que combate el terrorismo y detiene la proliferación de las armas de destrucción en masa. Esta política constituye una violación manifiesta de los pactos y las normas pertinentes del derecho internacional.

El Ministro indica que las Naciones Unidas deben rechazar categóricamente esta política de agresión de los Estados Unidos y exhortar a los países a que respeten el estado de derecho en los asuntos internacionales.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed A. **Aldouri**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 29 de abril de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Quisiera advertirle que el Gobierno de los Estados Unidos utiliza los trágicos sucesos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 como excusa para imponer la política de la fuerza bruta, intensificar las tensiones y el malestar en las relaciones internacionales y saldar viejas cuentas con determinados países, aduciendo que combate el terrorismo y detiene la proliferación de las armas de destrucción en masa. Me refiero al discurso que pronunció el Presidente de los Estados Unidos el 29 de septiembre de 2001, en el que calificó a ciertos Estados, incluido el Iraq, de “ejes del mal” y amenazó con tomar medidas unilaterales contra ellos. A raíz de esta declaración, distintos cargos del Gobierno de los Estados Unidos, desde el Presidente y el Secretario de Estado hasta el Ministro de Defensa y su Adjunto y el Asesor en Asuntos de Seguridad Nacional, hicieron frecuentes declaraciones en las que indicaron categóricamente que los Estados Unidos se proponían lanzar un ataque militar contra el Iraq a fin de invadir el país, controlarlo e imponer un régimen títere a su población.

Las declaraciones de esos cargos del Gobierno de los Estados Unidos acerca de planes de invadir y ocupar el Iraq e imponer un régimen político de dependencia a su población constituyen una violación manifiesta de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los principios de no injerencia en asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, la igualdad soberana de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el arreglo pacífico de las controversias y la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

También constituyen una violación de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1970, durante su vigésimo quinto período de sesiones. La Declaración dice:

“Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cuál fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de ningún otro ...

Ningún Estado puede aplicar ... medidas económicas [o] ... apoyar, fomentar, financiar, instigar ... actividades armadas ... o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado ...”

Además, contravienen las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre el Iraq, en las que se destaca la necesidad de respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Iraq. Este es un deber jurídico que deben cumplir los Estados según lo estipulado en el Capítulo VII de la Carta, con arreglo al cual se aprobaron tales resoluciones.

El hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos acuse al Iraq de intentar adquirir armas de destrucción en masa sin aportar ninguna prueba confirma nuevamente que ese Gobierno inventa pretextos para atacar a Estados independientes y aterrorizar a la comunidad internacional. Esto es especialmente cierto porque los Estados Unidos hablan del peligro de las armas de destrucción en masa para la seguridad internacional pero son el país que posee el mayor arsenal de armas de

destrucción en masa, tanto nucleares como químicas y biológicas, y un país que tiene un largo historial de utilización de esas armas contra la población de otros países. Ese historial, que se inició con el lanzamiento de bombas atómicas contra la población civil japonesa de Hiroshima y Nagasaki en 1945, incluye el empleo de armas químicas y biológicas contra Viet Nam, Corea y Cuba y, más recientemente, la utilización de uranio empobrecido contra el Iraq y Yugoslavia. Además, los Estados Unidos apoyan y financian desde hace mucho tiempo a la entidad sionista aliada, que va aumentando su gran arsenal de armas de destrucción en masa.

La única forma de librar a la humanidad del mal de las armas de destrucción en masa es tomar medidas para fortalecer las convenciones internacionales relativas al desarme con objeto de lograr la eliminación total y universal de esas armas, empezando por el vasto arsenal de armas de destrucción en masa de los Estados Unidos. Esta es la idea propugnada por el Sr. Sadam Hussein, Presidente de la República del Iraq, en el mensaje que dirigió a los pueblos y gobiernos de occidente y a los Estados Unidos de América el 29 de octubre de 2001 (S/2001/1034, anexo y A/C.1/56/6, anexo), en la que dijo:

“[Los sucesos ocurridos y las afirmaciones que se han hecho señalan con claridad] la necesidad de que el mundo coopere, sobre la base de un acuerdo solidario, para acabar con la carga y el peligro que suponen las armas de destrucción en masa, como un primer paso, que quizás anime a dar otros, ... Realmente, el primer peligro que afronta la humanidad y el pueblo de los Estados Unidos de América en la actualidad son las armas de destrucción en masa de ese país, y con ellas las armas de ese tipo que obran en poder de la entidad sionista ...

... los Estados Unidos ... son los primeros a quienes se pide que lleven a cabo esta iniciativa [*de desarme*] para confirmar su misma credibilidad ... sigue siendo imprescindible quitar a la entidad sionista estas armas.

... cuando los Estados Unidos muestren su voluntad efectiva de desarmarse, no creemos que exista nadie en el mundo que piense en quedarse fuera de un plan de acción semejante ...”

Sin embargo, la conducta de los Estados Unidos de América en los foros de desarme internacional demuestra la dualidad de criterios de su política, su desdén por los intereses y los deseos de la humanidad y su preferencia por la hegemonía. Recientemente, los Estados Unidos obstruyeron la labor de la conferencia de examen de un proyecto de protocolo adicional de verificación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (Convención sobre las armas biológicas), y ha derogado unilateralmente el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. También ha obstruido la aplicación del párrafo 4 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, en el que el Consejo pide que se establezca en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa. Ha aprobado el mayor presupuesto conocido para armamentos, ha continuado fabricando todo tipo de armas de destrucción en masa e intenta militarizar el espacio ultraterrestre y ampliar la carrera de armamentos.

Cuando los Estados Unidos acusan indiscriminadamente a otros Estados de apoyar el terrorismo, la comunidad internacional debe adoptar una posición firme para impedir que los Estados Unidos desdibujen los criterios que deben aplicarse y

recurran a la fuerza bruta, a sus poderosos medios de propaganda y a sus subterfugios para convertir a las víctimas en delincuentes. Existen, o deben existir, normas internacionales convenidas para caracterizar cualquier actuación o conducta; sin esas normas el mundo se convierte en una jungla regida por la ley del oportunismo y el poder del más fuerte, es decir por la ley de la fuerza bruta.

Durante más de medio siglo, ningún acto cometido en nuestra región puede calificarse más de terrorista que el de la ocupación de la entidad sionista que, delante de todo el mundo, comete los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad más espantosos. Destruye ciudades y aldeas palestinas con tanques y apisonadoras y con las bombas que arrojan sus aviones; apunta sus armas mortíferas, incluso cartuchos de uranio empobrecido y gases tóxicos, contra civiles palestinos; entierra a palestinos heridos en fosas comunes utilizando apisonadoras para disimular sus crímenes; y se niega a acatar las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad que le instan a que se retire de los territorios árabes ocupados. A pesar de todos estos actos terroristas y criminales, los Estados Unidos prestan a esa entidad apoyo político, material y militar incondicional y la apoyan y protegen en el plano internacional. Además, esa entidad distorsiona y falsea los hechos cuando califica temerariamente de terroristas al pueblo palestino, a sus militantes y a sus dirigentes.

Desde 1990, los Estados Unidos han cometido todo tipo de actos de terrorismo contra el pueblo del Iraq. Las pruebas son tan abundantes que no pueden enumerarse, pero incluyen el crimen del ataque aéreo contra el refugio de Amiriya, una de las operaciones militares terroristas organizadas por los Estados Unidos contra civiles iraquíes en 1991 en la que perdieron la vida más de 400 personas, incluidas mujeres, niños y ancianos, así como los bombardeos diarios de ciudades y aldeas iraquíes desde 1991 y el embargo criminal que mantienen contra el pueblo del Iraq desde agosto de 1990 al amparo de las resoluciones del Consejo de Seguridad, un embargo que ha causado la muerte de más de 655.000 iraquíes. Sobre todo, hay que tener en cuenta que en 1998 los Estados Unidos promulgaron una ley llamada "Ley de liberación del Iraq", como si el Iraq fuera un estado estadounidense ocupado por iraquíes, y destinaron más de 100 millones de dólares para grupos de terroristas mercenarios, unos fondos que debían utilizarse para financiar, adiestrar y armar a esos grupos para que pudieran cometer atentados terroristas contra el pueblo del Iraq, matara iraquíes y socavar la estabilidad del país, su seguridad nacional y su soberanía sobre el territorio.

La arbitrariedad, la dualidad de criterios, el empleo unilateral de la fuerza y las amenazas y el chantaje son elementos característicos de la política exterior de los Estados Unidos, una política en la que la agresión es un factor constante, por lo que contraviene el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas de justicia y equidad. Por ello, todos los países del mundo amantes de la paz y del imperio de la ley y todas las instituciones de la comunidad internacional deben declarar que rechazan esta política nociva y respetar los principios del derecho internacional y la costumbres y los valores que rigen las relaciones internacionales.

Instamos a las Naciones Unidas a que rechacen categóricamente la política de agresión de los Estados Unidos. A este respecto, quisiera referirme al sentimiento expresado en numerosas ocasiones por las Naciones Unidas, recientemente en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/56/1):

“La aspiración de las Naciones Unidas de construir un mundo en el que imperen el orden y la justicia sólo podrá hacerse realidad mediante el respeto del estado de derecho en los asuntos internacionales.”

Esto es lo que esperamos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

(Firmado) Naji **Sabri**
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq
